



CHACRAS DE CORIA, 18 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0007089/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Luciana ÁLVAREZ CRAVERO en la Cátedra de Fitopatología del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el CATORCE (14) de marzo de 2022 y hasta el OCHO (8) de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. Gabriela Susana LUCERO evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante **Luciana ÁLVAREZ CRAVERO (DNI N° 34.185.079 – Legajo N° 1005999)** en la Cátedra de Fitopatología del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el CATORCE (14) de marzo de 2022 y hasta el OCHO (8) de marzo de 2023, desarrollando el proyecto denominado: "**Control de *Sphaerulina musiva* a través de extractos vegetales y microorganismos**", bajo la dirección de la Dra. Gabriela Susana LUCERO y la codirección del Dr. Pablo Humberto PIZZUOLO, en el marco del proyecto de investigación: Proyecto PICT 2018- Manejo sustentable de enfermedades en los principales cultivos leñosos de la región oeste de Argentina", bajo la dirección de la Dra. Gabriela Susana LUCERO, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 175/2023 _ _ _ _
MDR